



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 072-2023-PROCIENCIA-DE

Lima, 4 de diciembre de 2023

VISTOS: Los Informes N° 04-2023/PROCIENCIA/SUSB/AAZ y D000118-2023-PROCIENCIA-SUSB, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000088-2023-PROCIENCIA-UAL-DAHB el cual cuenta con Proveído N° D000638-2023-PROCIENCIA-UAL, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACYT;

Que, conforme con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a PROCIENCIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067- 2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas", integrado, entre otros documentos, por las Bases del Concurso;



Que, asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de mayo de 2023, se aprobó la modificación de las Bases que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067- 2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 064-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2023, se rectificó el error material contenido en el numeral 2.6.1 de las Bases que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas";

Que, conforme se tiene del numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las citadas Bases modificadas, PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.4 del Anexo 7 que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del PROCIENCIA;

Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCIENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCIENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12 del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCIENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.4 de la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios realiza el proceso de evaluación de las propuestas, utilizando las cartillas de evaluación y las guías. Asimismo, el numeral 5.5 establece que la citada Sub Unidad gestiona el proceso de selección de propuestas que fueron aprobadas por el panel de evaluadores;

Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.9 de la citada Directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCIENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de



resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesorias;

Que, mediante Informes N° 04-2023/PROCIENCIA/SUSB/AAZ y D000118-2023-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 1 de diciembre de 2023, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas", señalando, que se contó con 31 postulaciones, las cuales entraron a la etapa de evaluación, la misma que fue llevada a cabo por evaluadores externos, de cuyo resultado 25 propuestas fueron aprobadas, asimismo, dado que la etapa de elegibilidad se dio de forma paralela a la de evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas 24 resultaron aptas, anota finalmente que en la fase de selección llevada a cabo por tres Paneles de Selección, se obtuvo como resultado 18 propuestas seleccionadas, y 2 propuestas como accesorias, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de elegibilidad, de evaluación y de selección como Anexos;

Que, conforme se tiene del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCIENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA;

Que, mediante Informe N° D000088-2023-PROCIENCIA-UAL-DAH B de fecha 4 de diciembre de 2023, el cual cuenta con Proveído N° D000638-2023-PROCIENCIA-UAL de la misma fecha, la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCIENCIA en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutorio que formalice los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas";

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCIENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P, en la Resolución de



Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", y en la Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas", que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos y Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCIENCIA.

Regístrese y comuníquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados
PROCIENCIA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 072-2023-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2023-01 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas"

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	ENMTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO DEL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	84391	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	TALLEDO ALBUJAR, MICHAEL JOHN	FALCONI AGAPITO, FRANCESCA	Implementación de un sistema muestra resultado y secuenciación de próxima generación para la identificación de etiologías causantes del síndrome febril indiferenciado en la Amazonía peruana.	LIMA	165,000.00
2	84249	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	SOLIS VELIZ, JOSE LUIS	ROMAN MENDOZA, LUZ ESMERALDA	Acabado resistente a la bioincrustación marina a base de nanopartículas de ZnO u CuO en polímeros de fibra sintética: Diseño, síntesis y caracterización	LIMA	165,000.00
3	84176	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	RAMIREZ ROCA, PABLO SERGIO	ESPINOZA CULUPU, ABRAHAM OMAR	Bioprospección inteligente para la búsqueda de péptidos antimicrobianos provenientes de bacterias de origen ambiental	LIMA	165,000.00
4	84272	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	GOMEZ LEON, MONICA MARCELA	MOLINA CASTILLO, JESSICA ROXANA	EVALUACIÓN DEL BIENESTAR TÉRMICO DE LOS POBLADORES EN ZONAS ALTOANDINAS COMO FUNDAMENTO DEL ENFOQUE BIOCLIMÁTICO PARA EDIFICACIONES POR ENCIMA DE LOS 3500 MSNM	LIMA	165,000.00
5	85568	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LOAYZA MURO, RAUL AUGUSTO	MACERA CARNERO, MARGARITA ASUNCION	Innovación en la gestión de Pasivos Ambientales Mineros: Inteligencia Artificial e Investigación Basada en el Diseño para el aprovechamiento sostenible de activos paisajísticos.	LIMA	165,000.00
6	85790	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	ZIRENA VILCA, FRANZ	MALDONADO JIMENEZ, INGRID	Optimización Ambiental y Energética en Humedales y Celdas de Combustible: Explorando la Remoción de Antibióticos, Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Calidad del Agua Residual	MOQUEGUA	165,000.00
7	84979	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	DIAZ VALDERRAMA, JORGE RONNY	ALVIAREZ GUTIERREZ, ELIANA	Respuestas físicas, bioquímicas e histológicas de los frutos de cacao (Theobroma cacao) como mecanismos de defensa durante la infección de Monilophthora roleri.	AMAZONAS	164,970.00
8	85528	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	LA ROSA TORO GOMEZ, ADOLFO	PAREDES DOIG, ANA LUCIA	Extracción de Oro en la Minería Artesanal Usando Manipuera (rica en Cianuro libre) Obtenida de la Yuca amarga peruana como reemplazo del Mercurio	LIMA	158,960.00
9	84392	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	ALARCON CAVERO, HUGO ARTURO	CHANGANAQUI BARRIENTOS, KATHERINA	Fotoelectroreducción de nitratos en aguas para obtener amoniaco a partir de fotoelectrodos flexibles de Cu ₂ O/TiO ₂ soportados en plástico conductor ITO/PET	LIMA	165,000.00
10	84943	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	LADD X, BRENTON	MONTOYA ZUMAETA, JAVIER GUSTAVO	¿Cuánto es el valor de la biodiversidad para los pequeños productores familiares de la Amazonia peruana?	LIMA	164,200.00



11	85735	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	HUAMAN MAMANI, FREDY ALBERTO	SOUSA MORAIS, ALAN ÍCARO	Producción de geopolímero a partir de la sustitución parcial de metacaolín por ignimbrita proveniente de la cantera de Añashuayco en Arequipa y su uso en la producción de concreto permeable.	AREQUIPA	165,000.00
12	84577	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	AGUILAR PUNTRIANO, CÉSAR AUGUSTO	ECHEVARRIA ESPINOSA, LOURDES YLIANA	Estudio de la diversidad de las lagartijas del género <i>Stenocercus</i> en los Andes del centro del Perú (Reptilia: Tropiduridae)	LIMA	164,922.62
13	84492	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	PALACIOS FERNENDEZ, DANIEL FRANCISCO	PEREZ ANCAYA, BERTIN ANDRES	Estudio del radón exhalado del suelo y propuesta de corrección a mediciones de humedad en suelos agrícolas del Perú usando espectroscopía gamma en relación al cambio climático y protección radiológica	LIMA	164,000.00
14	84367	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	CHAVEZ FUMAGALLI, MIGUEL ANGEL	GOYZUETA MAMANI, LUIS DANIEL	Diseño de Fármacos Asistido por Computadora usando productos naturales peruanos para el desarrollo de potenciales fármacos para el tratamiento de Sarcocistosis, Enfermedad de Chagas y Leishmiasis	AREQUIPA	165,000.00
15	84691	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	MOYA HUALLPA, LUIS ANGEL	DELGADILLO AYALA, RICK MILTON	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo de la salud estructural de puentes en el Perú utilizando inteligencia artificial (IA) y ciencia de datos	LIMA	165,000.00
16	84276	INBIOMEDIC S.A.C.	GUIO CHUNGA, HEINNER HILARIO	JARAMILLO VALVERDE, LUIS JOSE	Desarrollo de un prototipo de modelo de predicción para la identificación del perfil farmacogenómico de la tuberculosis en población nativa y mestiza peruana	LIMA	165,000.00
17	84292	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	RUIZ BLAZQUEZ, JOAQUIM	VEGA CHACÓN, YULIANA DEL PILAR	Evaluación de virulencia y patogenicidad en aislamientos clínicos de <i>Acinetobacter baumannii</i> extremadamente resistentes a antimicrobianos	LIMA	165,000.00
18	85130	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	RAMIREZ MALAVER, JORGE LUIS	FAUSTINO FUSTER, DARIO RUBEN	Genotipando especies nativas para entender sus procesos evolutivos y salvarlos de no ser parte de la sexta extinción por el cambio climático antropogénico	LIMA	165,000.00
TOTAL							2'962,052.62

ACCESITARIOS

N°	N° REGISTRO	ENMTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO DEL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	84854	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CHAVEZ RUIZ, MANUEL	MESA LANDEO, RUDDY LUCIA	Desarrollo de un prototipo de plataforma automatizada para el análisis de mercurio en muestras de orina empleando la técnica electroquímica	LIMA	165,000.00
2	84275	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	RAMOS FERNANDEZ, LIA	AGUILAR LOME, JAIME	Sistema de monitoreo y diagnóstico de alerta temprana para detectar la aparición de plagas y enfermedades en arrozales, utilizando sensores remotos y técnicas de inteligencia artificial.	LIMA	165,000.00